

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se ascienden a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.**

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas:

Don Eugenio Jouve Teijón, con antigüedad de 2 de octubre último en Madrid.

Don Fausto López del Olmo, con antigüedad de 12 de octubre último, en Miranda de Ebro.

Don Idefonso Canabal Andrada, con antigüedad de 15 de octubre último, en Madrid.

Don Angel Segador Borrasca, con antigüedad de 16 de octubre último, en Madrid.

Don Enrique Mallo Nieto, con antigüedad de 19 de octubre último, en Madrid.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas:

Don Vicente Rojo Martínez, con antigüedad de 2 de octubre último, en Madrid.

Don Andrés Sámano González, con antigüedad de 12 de octubre último, en Madrid.

Don Venancio Jerónimo Marin Pérez-Grueso, con antigüedad de 15 de octubre último, en Madrid.

Don José Rey Rodríguez, con antigüedad de 16 de octubre último, en Madrid.

Don Gonzalo Toledo Julián, con antigüedad de 19 de octubre último, en Madrid.

Don Miguel Merino García, con antigüedad de 22 de octubre último, en Madrid.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de diciembre, en las fechas que se indican:

Día 4, Inspector Jefe, don Julio Ubeda Maldonado.

Día 10, Inspector de primera clase, don Antonio Varona Varona.

Día 14, Inspector Jefe, don Jerónimo Abad Gallardo.

Día 21, Inspector Jefe, don Jesús Moreno Latorre.

Día 28, Inspector de primera clase, don José Barranco Vlllegas.

Día 31, Inspector Jefe, don Gaspar Valverde Moya.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel García Berlanga.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de diciembre de 1964, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel García Berlanga, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento

de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policías:

Don Manuel Jiménez Jiménez.

Don Alberto Lara Morales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo Primero:

Don Segundo Salazar Quincoces. Fecha de retiro, 19 de diciembre de 1964.

Policías:

Don Eloy González Martínez, 1 de diciembre de 1964.

Don Avelino Pillado Díaz, 1 de diciembre de 1964.

Don Antonio Cano Hidalgo, 3 de diciembre de 1964.

Don Tomás de Pedro Cabello, 3 de diciembre de 1964.

Don Herminio Tascón Tascón, 5 de diciembre de 1964.

Don Pedro Mendoza Conesa, 5 de diciembre de 1964.

Don Antonio López Amboage, 5 de diciembre de 1964.

Don Francisco Conde Ullán, 6 de diciembre de 1964.

Don Jesús Vázquez Seijas, 7 de diciembre de 1964.

Don Mariano García García, 8 de diciembre de 1964.

Don Juan Bautista Sánchez, 9 de diciembre de 1964.

Don Ubaldo Sánchez Martín, 9 de diciembre de 1964.

Don Manuel Parrado Agra, 11 de diciembre de 1964.

Don Victoriano Díez Andrés, 11 de diciembre de 1964.

Don Luis García Jiménez, 12 de diciembre de 1964.

Don Jesús López Roibas, 14 de diciembre de 1964.

Don Antonio Azcona Garatea, 15 de diciembre de 1964.

Don Luis Rodríguez Barrón, 16 de diciembre de 1964.

Don Angel Platero Quintas, 17 de diciembre de 1964.

Don Manuel González Vázquez, 17 de diciembre de 1964.

Don Alfredo Arias Alvarez, 17 de diciembre de 1964.

Don José Sáenz Barbarín, 18 de diciembre de 1964.

Don Manuel Sierra Rodrigo, 18 de diciembre de 1964.

Don Domingo Yus Lario, 20 de diciembre de 1964.

Don Teófilo García Ovejero, 20 de diciembre de 1964.

Don Antonio Macarro Gálvez, 23 de diciembre de 1964.

Don Víctor Cabrero Ballesteros, 23 de diciembre de 1964.